

EL MAESTRERO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

REVISTA PEDAGÓGICA

FRANCIA

El mejor campo de trigo.—El diputado del Tharn, M. de Lastour, ha tenido una iniciativa, que por lo útil y sencilla es de presumir que ha de tener en otras partes imitadores. Se trata de que adopte cada Escuela en Francia un campo de trigo puesto a su disposición por un cultivador del lugar. Los escolares, bajo la vigilancia de sus Maestros, procederán a efectuar las escardas, binas y realces y demás trabajos destinados a favorecer la nitrificación y a destruir las malas hierbas.

Se va a organizar un concurso para otorgar un premio a los mejores campos de trigos.

La idea es altamente benéfica y provechosa para la juventud, y que no dejará de estimular a los mayores.

GUATEMALA

Huertas para niños.—El presidente de la República, general Orellana, ha sancionado un decreto, que dispone la creación de huertas para niños, consistentes en pequeños lotes cultivados por los mismos niños con el fin de aficionarlos a la agricultura, desarrollando al mismo tiempo los estudios prácticos.

Estas huertas, que vienen a ser en principio los jardines frebelianos, y que cuando se trata de niños mayores entran en la categoría de los campos de experimentación, con objeto utilitario, han adquirido estos últimos tiempos gran desarrollo en Alemania, y compren-

diendo su poco coste y grande utilidad, van extendiéndose por otros países.

HOLANDA

Los nuevos ideales de la Escuela.—Los ideales de la Escuela primaria han sufrido muy honda transformación después de la guerra. Los trastornos bélicos, que han producido una perturbación general en las costumbres, han hecho surgir una corriente pacifista que va en aumento cada día.

En el último Congreso internacional de la Paz, celebrado últimamente en La Haya, no solamente se tomó el acuerdo de proclamar la urgente necesidad de una transformación radical de la enseñanza, sino que concretamente señaló los deberes de la familia y de la Escuela primaria en la educación pacifista de los niños.

Dirigiéndose a las familias, el Congreso declara que, en el estado actual de evolución de la Humanidad, no puede tolerarse que la guerra sea el medio de ventilar las diferencias internacionales, sino que, por el contrario, sea el derecho jurídico el que inspire definitivamente la justicia humana, aconsejando a la mujer preste en el hogar su contribución poderosa para la formación de una nueva mentalidad y para la reforma de la sociedad en un sentido pacifista.

Respecto al tema «Los establecimientos de enseñanza y de educación como medio de propaganda de la idea pacifista», cuyo ponente fué M. Buisson, se acuerda la urgente transformación de

los ideales de la enseñanza, a fin de que sea posible una acción enérgica en favor del desarme y en contra de la guerra. A este efecto, el Congreso recomienda los medios siguientes:

a) La transformación de la enseñanza en general, sobre todo la de la historia, orientándola en el de la civilización; esto es, enseñando los nombres y las ideas de los grandes pensadores, de los trabajos de los inventores, etc., descartando todo lo que sea apoteosis de los héroes de la guerra.

b) La adaptación de las artes plásticas y gráficas a la propaganda pacifista, erigiendo monumentos a la memoria de las personas que mejor hayan servido la causa de la paz o el verdadero progreso.

c) La utilización del cinematógrafo escolar para atraer constantemente la atención de los escolares y de sus familias sobre las atrocidades de la guerra y las terribles consecuencias que origina para las generaciones actuales y futuras.

d) El Congreso recuerda a todos los hombres la conveniencia de predicar con el ejemplo y de emplear toda su inteligencia en servicio de la gran causa de la solidaridad internacional, a fin de conseguir la tranquilidad y los beneficios de una paz universal y duradera.

Si la Escuela pública respondiera a estas orientaciones, indiscutiblemente sería la base más firme para un cambio fundamental del pensamiento humano. Ya la Asociación de Maestros más poderosa del mundo, la de los Estados Unidos, que cuenta con cerca de doscientos mil asociados, en las últimas reuniones ha introducido en su programa la propaganda del pacifismo. Y los Sindicatos de Maestros franceses, con la cooperación de otras Asociaciones, se dedica a revisar los textos de enseñanza de la historia, con el propósito de editar uno que sirva para todos los pueblos.

El Congreso de Educación Moral celebrado en Ginebra el verano último se orientó manifiestamente en este sentido.

INGLATERRA

Contra las Escuelas rojas.—Las Escuelas dominicales rojas están aumentando en Londres de un modo alarmante. Con el nombre de socialistas, comunistas o proletarias, las doctrinas que en ellas se predicán son las mismas: la destruc-

ción del sistema social y su sustitución por la República de los trabajadores.

Los miembros conservadores de la Cámara de los Comunes han celebrado una reunión en la misma Cámara, ocupándose de los medios que deben adoptarse para prohibir la enseñanza de ideas subversivas a los niños. Asistieron 80 diputados, bajo la presidencia de Mr. Rawlison, y aprobaron por unanimidad la siguiente proposición:

«Esta reunión de miembros conservadores se dirigirá al Gobierno de Su Majestad para que estudie el modo de suprimir la enseñanza de teorías sediciosas a niños menores de diez y seis años, y para que presente una ley con tal objeto o facilite la aprobación de las que nosotros presentemos.»

Son varios los países que bajo el pretexto de fomentar la cultura han creado Escuelas de esta índole, algunas de ellas subvencionadas por los Estados y Municipios, que hacen mucho daño en las almas de los pequeñuelos y preparan para lo porvenir daños mayores. La medida tomada en Londres es una medida de sanidad que en otras partes será pronto imitada.

ITALIA

Por la educación moral.—Italia se preocupa en estos tiempos por la educación moral de la juventud, considerándola como el principio de la paz de las familias y la prosperidad del reino. El diputado Sr. Bellotti ha presentado a la Cámara una proposición de ley para la represión de la pornografía, considerando a ésta como elemento pernicioso y destructor de la educación en la infancia y la juventud.

Esta medida, dicen algunos periódicos italianos, representa un elevado remedio de medicina social.

No se llega a la forma de vicio y degeneración que representa el uso de estas drogas venenosas, si el ánimo de esos infelices degenerados no está trabajado, y se le ha llevado al camino del mal por la corrupción de la mente y de las costumbres a través de las varias formas de inmoralidad comprendidas bajo el nombre de pornografía.

Si el alma y el corazón de tantos infelices jóvenes no estuvieran gastados y corroidos con lecturas infames, con los

espectáculos más inmorales y los más vivos alicientes del vicio, no asistiríamos con náuseas y desconsuelo al espectáculo que hoy lamenta toda la Prensa honrada...

Queremos que la Prensa de todos los partidos—ya que se trata de preservar y salvar a la sociedad de un estragamiento, y la medicina no puede ser cosa de partido—se una en esta noble y santa campaña de purificación y de prevención.

Las medidas tomadas por el Gobierno

para prohibir el uso de drogas hipnóticas, y el proyecto del honorable Bellotti contra la pornografía, son motivos admirables para ocuparse del problema gravísimo de la moralidad.

Medidas semejantes se van tomando en otros países, y no hace muchos días hemos leído que el comisario de Policía de Londres, después de una información personal, ha ordenado que se retire de la circulación el famoso libro de V. Margueritte titulado *La Garçone*.

Inspección de Primera enseñanza

LA DEL ALBA SERIA...

XXXVI

Una maestra, a la que pertenecen las iniciales M. G., nos ha escrito una carta llena de amabilidades, y queremos contestarle desde este puesto, porque así, de una vez, tendrán igualmente respuesta otras que, como ella, acudieron a nosotros en demanda de alientos para su carrera.

Ante todo, consignaremos esto: que no merecemos la distinción otorgada por nuestras distinguidas comunicantes al escribir en tal sentido, pues si bien los entretenimientos literarios que aquí damos a la estampa llevan un deseo de favor al Magisterio, «eso otro» vale tanto como elevarnos a la categoría de directores espirituales, cosa que estamos lejos de suponer que viene bien a nuestra modesta condición.

* * *

¡Alientos! ¡Quién no los necesita? Nosotros mismos, en el correr por los pueblos, ¡cuántas veces acudimos al altar de nuestro credo para templar el ánimo! ¡Cuántas veces, lesionado el empeño, avivamos la fe para proseguir!... El Maestro, sí, para su obra ha de menester de grandes alientos, renovados a diario, porque a diario sale maltratado el espíritu por los abrojos del camino; la obra del Maestro, a merced de toda contrariedad, no sería salva si éste no bebiera con frecuencia en la fuente de la gracia. «No desesperéis jamás; pero si

desesperáis, seguid trabajando», ha dicho Burke. Cuando el cansancio asoma, haced el propósito de esquivarlo con fuerzas de un milagro. El cansancio es entrega al enemigo: es la derrota. Es entereza hacer frente a todos los obstáculos, y lo es ir cara a cara a la lucha para lograr la alegría del triunfo. El reino de la felicidad no pertenecerá nunca a los que abandonan las posiciones, ni a los que, tibiamente, defienden un ideal: es del entusiasmo. Si hoy todavía es moneda corriente el desaire, miremos al mañana, ya que así el pensamiento volará con la esperanza. La esperanza nos aproxima a la recompensa: es la mariposa de la ilusión. La ilusión es Homero, viejo y ciego, concibiendo «La Odisea»; Miguel Ángel, estudiando anatomía durante doce años; Graham, en la exactitud de los aparatos de su construcción. La esperanza es un consuelo que, para alivio de la humanidad, quedó en el fondo de la caja de Pandora: es una virtud teologal. Si la función preceptora es siempre difícil, lo es más la que compete a las maestras, porque éstas han de revestir la suya de mayores delicadezas. Por eso, vosotras necesitáis también de superiores alientos; por eso, vosotras, en la carroza de la ilusión, habéis de ir en busca de reparos.

Y yo sé que en esas niñitas que os siguen, que os rodean, que os piden enseñanzas y cariño está el motivo de una dicha. Es la dicha de que a la ternura vuestra corresponde la ternura de ellas; es la dicha de que vuestra labor goza del concierto de las preciosas ingenui-

dades de ellas; es la dicha de que contáis con las risas, que son obsequio de la inocencia de ellas, tesoro que se confió a vuestros cuidados. ¡No lo véis? La vida os trae un desengaño; el aire de la ingratitude os mortifica; el fantasmón de la pena os alcanza..., y si entonces ponéis la mirada en la de vuestras alumnas, hallaréis en su fondo sereno y limpio algo que os servirá de satisfacción y de estímulo, de recreo y fortaleza. Amad, para su bien, a la niñez; comprendedla, para el vuestro, sabiendo que «se la adivina mucho menos con la inteligencia que con el corazón» (1).

¡Dificultades! Ellas, precisamente, hacen más excelso el encargo del Magisterio. La acción enseñante tropieza con una serie de resistencias, y cuando mayor es la resistencia mayor es el gozo que se experimenta cuando se vence. Declararse en retirada nunca fué un mérito; avanzar, sí. Avanzan los poseídos de la verdad y los que no temen al sacrificio: avanzan los que sirven fielmente a un ideal. ¡Sinsabores! Pasan también...; ¡y habéis visto algo más halagador que un rayo de sol asomando por entre dos nubes después de una tormenta?

¡Alientos! A voleo esparce el agricultor la simiente que recibe el surco, mientras oría la faena con una tonada. A voleo... Después los días se encargan de adornar de esmeralda el campo, y de dar crecimiento a los tallos, y de coronarlos de fruto para que al compás del aire digan una promesa. Y una mañana el agricultor sonríe porque el oleaje de la mies le hace olvidar afanes y sudores; y una tarde el cielo se encapota, se dibuja en las alturas un «zig-zag» de fuego, y la granizada malogra una cosecha y una ventura. Y el agricultor... prepara de nuevo el surco para repetir el voleo y repetir la tonada.

Bienaventurados los que no lloran.

* * *

Sembrad, maestritas, y repartid a voleo la simiente del saber; sembrad... al son de la plegaria de las dulzuras; sembrad. Y si el hado del mal turba vuestro sueño; si la adversidad nubla vuestro cielo..., seguid riendo para que triunfe el encanto de aquel haz de luz después de la tormenta.

J. SALVADOR ARTIGA

(1) Madame Necker de Saussure.

Asociaciones de Maestros

Maestros de Madrid.—Esta Asociación celebrará Junta general extraordinaria el 11 de este mes, a las diez y media, en el Instituto de San Isidro para tratar de:

Modificación del Reglamento.

Presentación y discusión de proposiciones que el representante ha de llevar a la Nacional.

En el caso de no poder celebrarse la sesión por falta de número de asociados se verificará en segunda convocatoria el mismo día, a las once.

El Secretario, FELIX ARRANZ.



La Mutualidad Pedagógica.—Interesantísimo.—En vista de la necesidad de reformar los Estatutos, requisito exigido por Real orden del ministerio de la Gobernación para poder existir jurídicamente, y en vista también de la precaria vida que arrastra esta entidad, procede la liquidación o el cambio de Dirección, tiene ésta el honor de someter a la consideración de los coasociados si proceda la liquidación o el cambio de Directiva, ya que ésta dimite irrevocablemente.

Se esperan contestaciones hasta 30 de mayo, advirtiéndose que, según reglas estatutarias, cada coasociado dispone de tantos votos como mensualidades tiene satisfechas en el día de hoy.

De paso sirva ésta de invitación a los prestatarios morosos para que cuanto antes tengan la bondad de amorizar sus préstamos, pues de lo contrario tendremos que reclamarlo judicialmente a aquellos cuya fecha de amortización haya vencido.

Puente del Arzobispo, 28 de febrero de 1923.—RAMON J. PUEO.

Se suplica la reproducción a la Prensa para conocimiento de todos los coasociados.



Puebla de Alcocer.—Estimados compañeros: Os supongo informados de la circular de nuestra Permanente inserta en «El Maestro Nacional» y «Correo de la Mañana».

Os ruego estudiéis las bases que contiene, y reunidos los compañeros de ca-

da localidad, levantéis acta de los acuerdos que toméis y me lo comunicéis antes del 15 del corriente, para que sean elevados por mí ante dicha Permanente.

También habréis visto—ante el retraso en el pago de nóminas—los telegramas cursados entre nuestro Presidente, don Rafael Morales, y el que suscribe. Merced a la gestión de dicho señor, la Ordenación de Pagos remitió en seguida los libramientos allí detenidos.

Espera cumpliréis con todo interés y prontitud lo pedido por la Asociación, vuestro representante,

FELIPE MOLINA Y GENTIL



Magisterio primario burgalés.—Acuerdos tomados en la sesión del 13 de febrero de 1923:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder un amplio voto de confianza al señor representante de la Nacional por esta provincia respecto al orden del día que la Nacional ha señalado para la próxima reunión de Semana Santa.

Aprobar el pago del socorro correspondiente a los herederos de doña Ursula Gutiérrez y de D. Serafín Pérez Juez, que pertenecieron a la sección de Socorros mutuos.

Admitir como socios de la sección de Socorros mutuos a D. Antonio López Ramos, de Arcos, y a D. Tomás Giner Piera, de Fresno de Rodilla, ambos del partido de Burgos, que pagarán: el primero como uno, y el segundo, como uno y medio.

Aprobar las gestiones hechas por la Presidencia, viendo, con singular agrado, su actuación en el acto pro-cultura.

Agradecer la cooperación del Magisterio de la provincia al acto pro-cultura, al cual ha contribuido la casi totalidad de los compañeros.

Aprobar los gastos de la Presidencia, Tesorería y Secretaría, así como el movimiento de fondos de la Asociación presentado por el Sr. Tesorero.

Que provisionalmente, y mientras se reorganiza el partido de Sedano, los socios de éste que pertenecen a la sección de Socorros mutuos queden agregados al partido de Burgos para hacer efectivas las cuotas correspondientes.

El Presidente, GUMERSINDO SERRANO. El Secretario, DIONISIO GONZALEZ PAUCOT.

Oviedo.—En la sesión celebrada el domingo último por la Junta directiva de esta entidad se tomaron, por unanimidad y a propuesta del Sr. Presidente, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Que la Junta directiva se reúna mensualmente, según determina el Reglamento de esta colectividad, a fin de poder deliberar con frecuencia sobre los variados asuntos que afectan al Magisterio, y acordar lo más conveniente para la enseñanza y para la clase.

3.º Restablecer las reuniones dominicales de diez a doce para cambiar impresiones, estrechar los lazos de amistad y compañerismo de los asociados y resolver dudas y consultas sobre asuntos profesionales.

4.º Presentar al cobro, a fines de marzo próximo, el recibo de la anualidad atrasada, a fin de ponerse al corriente con esta entidad y con la Nacional.

5.º Que teniendo en cuenta el éxito extraordinario alcanzado por el señor Onieva con la publicación de su hermosa e interesante novela *Entre Montañas*, cuyo aniversario se cumple en mayo próximo, y en vista de que no se organizó acto de ninguna clase con motivo del premio que obtuvo, se acuerda proponer a la Federación provincial que organice, con carácter general, el homenaje apropiado a que se ha hecho acreedor el Sr. Onieva. Al efecto, podría celebrarse un acto solemne en esta capital y entregar en él al Sr. Onieva un ejemplar de su magnífica obra, encuadernada con gran lujo, como recuerdo perpetuo del afecto y admiración que por él siente el Magisterio.

A dicho fin, puede, desde luego, contar la Federación con el apoyo moral y material de esta Asociación y seguramente con el de todas las demás de la provincia y muchas de fuera de ella, quienes, igualmente que los Maestros, verían seguramente con mucho gusto la ejecución de este proyecto y contribuirían a la suscripción que se abriese para allegar recursos con que poder llevar a cabo el referido homenaje.

6.º Que una vez normalizados y puestos al día todos los asuntos pendientes, se convoque a Junta general para proceder a la renovación total de los cargos de la Junta directiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

El Presidente, MANUEL F. TEVAR.
El Secretario, AQUILINO MENDEZ.



Peñafiel.—Debiendo concurrir nuestro representante a la sesión que la Nacional celebrará en la próxima Semana Santa a fin de que pueda llevar soluciones sobre los temas que en ella se traten, y reuniéndose con tal objeto la provincial el 18 de los corrientes, se con-

voca a los Maestros asociados de este partido a la reunión que se ha de celebrar en dicha villa en 11 del actual, a las once de la mañana, en el local de costumbre.

Como además trataremos de asuntos de capital importancia para nuestra Asociación parcial, se ruega la asistencia o autorización escrita de aquellos que no puedan hacerlo, en algunos de los compañeros concurrentes.

El Presidente, ALEJANDRO GONZALEZ.

LA ENSEÑANZA EN FRANCIA

Visita a una escuela maternal

La Inspectora de París, mademoiselle Géraud, amable y culta, nos informa minuciosamente de la organización de las Escuelas maternas, integradas principalmente por niños pobres. El edificio, espléndido y luminoso, como el fin a que se destina, y que ya quisiéramos nosotros para los *grandes* en días de fiesta. Sin embargo, tratamos de ocultar la inquietud que nos asalta ante la desconsoladora evocación de nuestra realidad escolar, sonrojadora y enervante, cuando la señorita Géraud, adelantándose a nuestros propósitos, exclama: —Ya ve usted el edificio; no está en relación con lo grande de la empresa. Somos más pobres de lo que parece... Pero con buena voluntad, que *no nos abandona nunca*, lo tendremos pronto mejor: un verdadero palacio como los que sin duda tienen ya ustedes... Así es que habrá de perdonar...

El acento de sus últimas palabras tiene, bajo un fondo de sinceridad benévola y optimista, un dejo de amarga reconvencción, que se refleja en la mirada penetrante y escrutadora de aquellos ojos, grandes y expresivos, soñadores ojos de mujer parisina. Es acaso una inquietud que, en su corazón sensible y bondadoso, como el que revela el alma poética y femenina de Deledda, hace concebir risueñas esperanzas; pero la señorita Géraud se repone pronto, adue-

ñándose de su importante función inspectora, que preveo ha de desempeñar a las mil maravillas, y en breve exposición nos informa del régimen de la Escuela maternal, acertado, factible, y cuyos beneficios disfrutaban generalmente los niños pobres. No olvido entonces a los nuestros. Y sin entregarme a ridículas sensiblerías, impropias de quienes sienten inconfundibles los aldabonazos confortadores y enérgicos de la voluntad, pienso que cuando en España sean organizadas las Escuelas maternas, habrá que poner especial empeño en que éstas no sean un conjunto deforme de «guarderías y de guardesas».

Prosigue la visita. La señora Inspectora nos informa del plan de la misma, que consistirá en lo siguiente: Primera clase, dibujo; segunda, ejercicio de observación; tercera, cantos y juegos en el *préau*; cuarta, ejercicios de cálculo.

Ahora bien; cada uno de estos trabajos escolares requiere, por su importancia, capítulo aparte, y tenemos el propósito de ofrecerlo algún día a los lectores de **El Magisterio Español**, si continúan dedicando su benévola atención a nuestros modestos artículos, en los que, a falta de mérito, palpita el deseo de ser útiles, aunque en mínima parte, a las sugerencias y pensamientos de nuestros compañeros. Y sigo.

La señorita Géraud interviene hábilmente en todos ellos, exponiendo atinadas observaciones de índole y alcances socráticos. Es su palabra oportuna, dis-

creta, jovial; la palabra-luz, la palabra-alegría, que cae sobre aquellas inocentes criaturas como un torrente luminoso y plácido, que encadenará dulcemente sus almas ingenuas hacia la verdad y el bien.

Me pareció excelente la labor de la señorita Géraud. Ahora, examinada a lo largo de la considerable distancia y del tiempo no corto, me parece admirable. Hay aquí, en ella, una Inspectora de cuerpo entero, y Maestras meritísimas que secundan con entusiasmo su orientación, en plan de respeto digno y de afectuosa cortesía.

En cuanto a la Escuela, observo dos

facetas interesantes: una, la adopción, mejor dicho, la adaptación de lo froebeliano a la época actual; otra, que el arte ha iniciado en las «maternales» su entrada, franca y oportuna, con esperanzas de triunfo.

Así es, en mi sentir, la Escuela maternal francesa: no sólo la continuación del hogar, sino la ponderación del hogar por la patria y para la libertad. El *conocer* y el *hacer* aunados darán allí ópimas cosechas, tan ópimas como las que la desolada Francia necesita para rehacerse y nosotros para no quedar en el atasco.

J. ORTEGA VALERO

ECOS DEL MAGISTERIO

El gran baturrillo.—Estoy asombrado, más asombrado que nunca.

Porque soy muy aficionado a repasar en **El Magisterio Español** y periódicos similares los artículos que escriben los compañeros y los variados acuerdos que toman las diversas Asociaciones, de lo que resulta—para mí al menos—que, si no pongo coto a esta afición, mi paradero será el manicomio....

Aquí cada Maestro, o cada grupo de cinco Maestros (que suele ser el que mangonea en cada Asociación), se reviste con la mayor facilidad con el traje de Licurgo y nos dicta tales y tales *preceptos*, tales y tales acuerdos, que lo dejan a uno cariacontecido. ¡Qué baturrillo de acuerdos!

¿Acuerdos sobre la desaparición de los *derechos limitados*? Para todos los gustos. ¿Sobre la sección de Socorros? El disloque. ¿Sobre la creación del Colegio de huérfanos? Un mare mágnum que no puede entenderle ni Pitágoras. ¿Sobre la reforma del Estatuto? Cada cual trae un laberinto, pero, eso sí, arrimando el ascua a su sardina y desbarrando de lastimoso modo...

Pero señores míos, ¿cuándo lograremos ponernos de acuerdo todos?

Opino—permítanme que yo también *larigue* mi opinión—que no podremos elevar jamás acuerdos serios a la superioridad mientras las Asociaciones parcia-

les anden indisciplinadas, con esa gran *libertad de pensamiento* de que parecen dotadas; mientras no sean los acuerdos pasados, tamizados y unificados por las Asociaciones provinciales, y luego éstas depurando, purgando desenfrenados egoísmos que hasta ellas llegarán—egoísmos que muchas veces son una vergüenza vean la luz pública—sean las que las lleven a la Nacional para que ésta, a su vez, las eleve a la superioridad. Esto creo.

MARIANO MARTIN COGRADE



¿Por las ramas...?—Causa pena leer los periódicos profesionales en la época que atravesamos.

Estamos en los meses de trabajar el mejoramiento económico del Magisterio, y ¡cuán poco es lo que se labora con fruto, siquiera sea en perspectiva!

Ofertas de unión hay hechas por plumas bien cortadas, y plenos y limitados debemos *exigirla*, siquiera sea para trabajar. Y aquí sí que cuadra lo de ser pediguños, lo de solicitar un esfuerzo *accidental* a la clase, que con gusto se desprendería de un duro mensual, por espacio de dos o tres, a cambio de tener la certidumbre moral de conseguir al menos un ascenso.

¡Manos a la obra! ¡No hay tiempo que perder! Publíquelo la Nacional, há-

galo suyo el Comité de limitados, y a trabajar en periódicos liberales y no liberales nuestra equiparación económica a otros funcionarios que no desempeñan tan noble misión, y son, sin embargo, mejor pagados.

Y después, en que nuevos presupuestos se discutan y podamos sonreír a la vida, si conseguimos triunfar, entonces... ¡sigan especialmente los de Palencia trabajando la propaganda de su «Justicia y Caridad», cuyo reglamento bien merece ser estudiado y aceptado unánimemente por todos nosotros, a juzgar por la parte que de él se ha leído en este noble y batallador periódico!

No carecemos de buena voluntad para desprendernos de una peseta por compañero fallecido; y conste también que, aunque pobres, disfrutamos de dos sueldos. ¡Pero la equidad aconseja otra cosa, y tenemos, sobre todo, conciencia de la vida y de sus exigencias, siempre multiplicadas para un Maestro de la última categoría y padre de cuatro o cinco criaturas!

Y volvamos, para terminar, a nuestro objeto. ¡Directiva de la Nacional, Comité del segundo Escalafón! ¡Hará falta que os muevan al fin predicho la prosa simpática del admirado Artiga y el poético estilo del sublime Lillo Rodelgo!

Si a ello diereis lugar con egoísmos mal dirigidos, esperad la execración por parte de la mayoría del Magisterio.

N. JOSE FRANCISCO Y CODERQUE
Monreal de Ariza (Zaragoza).



Por la unión del Magisterio.—Tribunal arbitral.—Con el mayor placer hemos saboreado los buenos consejos y deseos expuestos por el señor director de **El Magisterio Español**, en el número 6.548, artículo de fondo «Desorientación».

El tiempo de dar la batalla frente al Gobierno y la nación, si queremos que se nos respete y ser atendidos, se avvicina con las próximas elecciones y apertura de nuevas Cortes. Es preciso ir a la unión, y para ello yo propondría:

1.º Se nombrará por el Magisterio en general un tribunal arbitral, cuyo presidente honorario fuese el Director general del ramo, al que se le suplicaría inaugurara y clausurara la Asamblea pa-

ra tal fin, y hacerle portador de los acuerdos tomados al Sr. Ministro de Instrucción pública.

2.º Formarían la mesa tres Inspectores profesionales elegidos por sufragio y que se prestaran voluntariamente, siendo presidente el de más edad para la dirección de los debates; representando un Inspector a los Maestros plenos y otro a los limitados. Dos jefes de Secciones administrativas; dos periodistas de la corte, tal como el Sr. Director de esta revista, el de «La Escuela Moderna» u otros; dos diputados a Cortes que se distinguen por su amor al Magisterio, y cuatro o seis Maestros y Maestras por parte de los plenos y otros tantos por los limitados.

3.º Podrían asistir a esta Asamblea, por cuenta propia, cuantos Maestros lo tuvieran por conveniente, y tomar parte en las discusiones, sin voto. La mesa y demás vocales someterían a votación la idea expuesta por el compañero, si era aceptada, a tomarla en consideración.

Los gastos que originase esta Asamblea se pagarían a dichos individuos por todo el Magisterio nacional, y una vez declarada hecha la unión, todos los Maestros pertenecerían a la Asociación Nacional del Magisterio.

Si la idea no cuaja, y hay otra análoga mucho mejor, expóngase cuanto antes, y no estemos todos los días como en la «Fábula de los dos conejos», siendo la risión y la chirigota de todos los políticos.

A. GASPAR VALCARCE

Pradosegar (Avila).



Oposiciones restringidas.—D. Rogelio Guillén, de Monreal del Campo, nos envía un breve artículo abogando por las oposiciones restringidas para el ascenso, pues aunque reconoce que tienen algunos inconvenientes, teme que cualquiera otro procedimiento los tenga mayores.



Derechos limitados.—D. Pablo Uriarte, en carta muy laudatoria para nosotros, después de estudiar el artículo «Desorientación», nos manifiesta que sería partidario de que se restableciesen las oposiciones restringidas para quitar los derechos limitados, o, a falta de esto, que se amplíen las plazas en las libres

para que puedan quitar la nota famosa los que resulten aprobados en las mismas, pues ya autoriza la ampliación de plazas el Real decreto de 4 de junio de 1920.



Los derechos limitados.—D. Nicomedes G. Arribas, de Echarrri (Navarra), nos envía un artículo elogiando el que hemos publicado con el título de «Desorientación», y añadiendo que es preciso formar un frente único y patrocinar, con absoluta unanimidad, las bases propuestas por **El Magisterio Español**, pues de otra manera seguiremos con las oposiciones libres y con peligro de que cualquier otro día aparezca algún otro artículo como el de «A B C», que tanta polvareda ha levantado y que tanto daño nos ha hecho.



Las permutas.—D. José M. Pages Lomas pide al Ministro de Instrucción pública, por nuestro conducto, que reforme la legislación de permutas y quite la obligación de permanecer seis años en la misma Escuela que impuso el Real decreto de 30 de enero de 1920, dejándolos reducidos a dos años, como estaba en los estatutos anteriores.

Sería una obra de equidad para muchos que ya han permutado y para otros que están en disposición de permutar.



No hay desorientación.—Nuestro compañero D. Félix Jiménez Mateo nos manifiesta que, a su juicio, no hay tal desorientación en las peticiones de los limitados, pues todos están conformes en lo acordado por la Asamblea de julio pasado, que pidió la concesión de sueldo mínimo de 3.000 pesetas y las categorías de 3.500, 4.000, 4.500, 5.000, 6.000 pesetas en el segundo Escalafón.

Hacemos constar la opinión del señor Jiménez Mateo, y haremos constar también, como consta a nuestros lectores, que después de esa asamblea hemos recibido numerosos artículos de compañeros limitados defendiendo otras cosas, y también acuerdos de Asociaciones o delegación de los mismos contradictorias. Pero celebraríamos estar equivocados y ver que hay unanimidad en todos.

Solución de un problema.—El problema de la vivienda es uno de los más trascendentales del Magisterio y la causa de muchos traslados de los Maestros, con notorio perjuicio suyo y de la enseñanza.

En muchos pueblos, o no tiene casa el Ayuntamiento y abona una cantidad ridícula en concepto de indemnización por casa-habitación (cinco duros al año en este pueblo), o si la tiene puede servir muy bien para ante ella dar una lección a los niños sobre construcciones prehistóricas.

En algunas se juega uno la vida con más probabilidades de perderla que en Annual y sin el consuelo de morir matando que, aunque pasión salvaje, es indudable que la sentimos y hace olvidarnos completamente de nosotros mismos.

No hace mucho tiempo, al preguntarle a una compañera, Maestra joven y culta, por un catarrazo al pecho con vistas a la tisis, me dijo: «Tengo que echar paja debajo de la cama donde duermo para que empape la humedad; algunos días, al ir a acostarme recojo el agua con un paño». Para muestra basta un botón.

Y tiene este problema dos soluciones sencillísimas:

1.^a El Estado abona a los Maestros una cantidad regular para casa en armonía con el censo de población.

2.^a El Maestro que no tenga casa en un pueblo, o que no reúna las condiciones que la ley determina, se ausentará de la localidad, comunicándolo a la Sección administrativa de Primera enseñanza, y no volverá a reintegrarse a su puesto en tanto que el alcalde dé cuenta de tener casa buena y lo confirme la Inspección previa visita al pueblo.

Ya que tan poca actividad tiene el señor Salvatella, que sea bueno lo poco que haga, y difícilmente podría hacer cosa mejor para pueblos y Maestros

JOSE GIRON

Vega de Triados (Salamanca).

REGISTRO PAIDOLOGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

SECCION OFICIAL

21, 26, 27 y 30 DICIEMBRE.—O.—REVISION DE SUSTITUCIONES. — Se acuerda declarar no haber lugar a la modificación de sustituidas en que se encuentran doña Felipa Rebolbar García, de Cubilla (Soria); doña María Trinidad Manrique, de Ontalvilla de Valcorba (Soria); doña Ramona Miró, de Arganda del Rey (Madrid), y doña Adriana Gil, de Rociana (Huelva).—(B. O. 2 febrero).

26 DICIEMBRE.—RR. OO.—VUELTA AL SERVICIO ACTIVO DE LA ENSEÑANZA.—En los expedientes de rehabilitación de las Maestras sustituidas doña Paula Borrell, de Villanova de Escornalbón (Tarragona); doña Carmen Roig, de La Pera (Gerona), y doña Julia Fernández, de Rota (Cádiz),

Teniendo en cuenta que no padecen en la actualidad enfermedad alguna que les impida el ejercicio de su profesión,

Se ha acordado vuelvan al ejercicio activo de la enseñanza.—(B. O. 30 enero).

26 DICIEMBRE.—R. O.—INSPECCION.—En el expediente incoado por D. José Vives Llorca, Inspector de la quinta zona de la provincia de León, en solicitud de que se le levante la nota de apercibimiento que le fué impuesta por Real orden de 16 de junio último, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

«Del estudio de este expediente parece resultar que, en efecto, los informes que de la Inspección fueron solicitados se evacuaron en tiempo oportuno, siendo causas ajenas a la voluntad de los organismos que en el expediente habrán de intervenir las que retrasaron la solución del mismo.

Por ello, y en atención a lo solicitado por el Sr. Vives Llorca, esta Comisión propone que se levante a dicho señor la nota de apercibimiento que le ha sido impuesta, si bien al propio tiempo se hará notar de un modo general la conveniencia de que el celo y diligencia de una buena inspección haga inútil toda denuncia particular relativa a la conducta profesional de los Maestros de la zona respectiva, la cual debe ser corregida y estimulada o corregida por el propio Inspector y no por la iniciativa particular.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha

servido resolver como en el mismo se propone.—(B. O. 2 febrero).

26 DICIEMBRE.—R. O.—S. M. e^l Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer:

Que con destino a cada una de las Bibliotecas escolares que se establecen por Real orden de esta fecha, se adquiriera directamente de la Casa editorial Saturnino Calleja, Sociedad anónima, una colección de libros de la relación que se publicó en el «Boletín Oficial» de este Ministerio, correspondiente al día 7 de julio próximo pasado, que en total asciende a 24.000 pesetas, y parcialmente cada colección de libros a la de 1.500, cantidad de la cual se rebajará el precio correspondiente a los libros que, por estar agotadas sus ediciones, no puedan ser servidos.

Que el importe de estas sumas se libere en firme a D. Saturnino Calleja Gutiérrez, Consejero gerente de dicha Casa editorial, que ha de hacer el suministro de los libros en el local de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestras de esta Corte, que es una de las que por la citada Real orden se le otorga una Biblioteca de las indicadas, y ha de entregar el expresado editor los talones correspondientes a la facturación en ferrocarril de los ejemplares que hayan de ser remitidos a las Escuelas que radican fuera de esta Corte.

Queda obligada la referida Casa editorial, a la entrega de los libros en la forma determinada en el párrafo anterior y por el precio fijado en el núm. 1.

El importe total de los gastos será satisfecho con aplicación al concepto 3.º, artículo único, capítulo 6.º, del presupuesto vigente.—(B. O. 9 febrero).

26 DICIEMBRE.—R. O.—BIBLIOTECAS ESCOLARES.—Autorizado este Ministerio por lo que se dispone en el concepto 3.º del artículo único, capítulo 6.º, del presupuesto vigente del mismo, para adquirir libros con destino a las Bibliotecas escolares; establecido el orden con que han de ser adjudicadas éstas por Real orden de 24 de marzo último, y otorgadas ya seis de esas Bibliotecas por la de 30 de junio, inserta en el «Boletín Oficial» de este Ministerio del día 7 de julio,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que continuando aquel orden establecido se destine una Biblioteca para cada una de las siguientes Escuelas de

niños anejas a las Normales de Maestros de Alava, Cuenca, Teruel, Ciudad Real, Soria y Málaga; y otra a cada una de las siguientes Escuelas de niñas anejas a las Normales de Maestras de Granada, Burgos, Alicante, Madrid, La Coruña, Valladolid, Logroño, Lérida y Málaga.

2.º Que cada una de dichas Bibliotecas conste de un ejemplar de cada una de las obras que se determinan en la relación aprobada por el Museo Pedagógico, y que fué publicada en el «Boletín Oficial» de este Ministerio en 7 de julio último.—(B. O. 9 febrero).

26 DICIEMBRE.—R. O.—SE DAN LAS GRACIAS.—Se conceden las gracias de Real orden a los Maestros D. Ramón Parradóns, D. Eduardo Garriga, D. Ramón Silvage, D. José Guillermo, D. Antonio Manuel, D. José Rosimach, D. José Rosell, D. José Pallás, doña Leonor Coy, doña Rosa Jiménez, D. José Bocenquer, doña Luisa Riu, D. Ginés Peanes, doña María Calafell, doña Ramona Calvet, D. Juan Gilabert, D. Jaime Miranda, doña Encarnación Vilá, doña Ramona Padrós, doña Rosa Vilá, D. Juan Pens, doña Teresa Mor, doña Emilia Bello, doña María Hortensia Alguacil, doña Teresa Protitós, D. Pedro Santaló, don José Plana Segura, D. Daniel Baró, doña María del Carmen Rius y D. Joaquín Surina.—(B. O. 30 enero).

26 DICIEMBRE.—O. — CASA-HABITACION.—En la instancia de D. Manuel Piñeiro Pena, Maestro de la Escuela de niños de Couso, en Campo Lameiro, solicitando se obligue al Ayuntamiento al pago de la cantidad de 100 pesetas por indemnización de casa-vivienda, desde 1.º de enero de 1913;

Teniendo en cuenta que la Junta local, en su informe, manifiesta que dicho Maestro nada ha solicitado, no existiendo en los presupuestos municipales consignación para el pago de la vivienda, por vivir en una casa de su propiedad fuera del radio del Municipio, habiéndose consignado en el presupuesto vigente 100 pesetas como indemnización de casa-habitación para el reclamante,

Se ha resuelto que se ponga este hecho en conocimiento del Gobernador para que por todos los medios que la ley le conceda, obligue al Ayuntamiento de Campo Lameiro a satisfacer al reclamante la cantidad de 100 pesetas desde 1.º de abril del corriente año, y a trasladar su domicilio al pueblo cuyo Escuela desempeña, como le obliga la ley.—(B. O. 23 enero).

27 DICIEMBRE.—RR. OO. — EXPEDIENTES GUBERNATIVOS.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se imponga a la Maestra doña Emilia Cal-

vo Mur la corrección séptima del art. 127 del Estatuto general del Magisterio, o sea separación del servicio por un año con pérdida de la Escuela.

—Se dispone que, de conformidad con lo dispuesto por el núm. 8 del art. 127, se declare separado definitivamente de la enseñanza a D. Federico Sanchez-Torres.

—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se imponga a doña Baltasara Castrillejo la corrección de separación de la enseñanza por un año, con pérdida de la Escuela; que reintegre al Tesoro los haberes percibidos desde 1.º de enero al 18 de febrero de 1920, y la mitad de los percibidos desde esta última fecha al 8 de abril de 1921 con deducción del período de vacaciones, y que se deje sin efecto su incursión en el art. 171 de la ley, amonestando severamente a la Junta local de La Merca (Orense).

—Se declara incurso en el art. 171 a D. Julián Morcillo, y se le concede derecho a incoar expediente gubernativo en el plazo de un mes.

—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que quede sin efecto la orden de 6 de octubre de 1921, declarando incurso a esta Maestra en el art. 171 de la ley de Instrucción pública.

2.º Que se le imponga la pena de separación de la enseñanza por un año, con pérdida de la Escuela.

3.º Que se le obligue a reintegrar al Tesoro los haberes percibidos desde 19 de mayo de 1920 al 17 de diciembre de 1921, y

4.º Que se amoneste a la Junta local —Se dispone que se aplique a doña Rocalía París Balasch, Maestra de Tredós (Lérida), la pena sexta del Estatuto, en su grado máximo, en vez de la separación definitiva del Magisterio.—(Boletín Oficial 30 enero).

27 DICIEMBRE.—R. O.—EXPEDIENTE GUBERNATIVO.—S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se imponga al Maestro D. Santiago López Guillén la corrección séptima del Estatuto, o sea, separación del servicio por un año con pérdida de la Escuela.—(Boletín Oficial 9 febrero).

28 DICIEMBRE.—R. O.—RECURSO CONTRA UN CASTIGO.—Se desestima el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Herrero, Maestro de Potes (Santander), contra la orden de la Dirección general que le impuso diez días de suspensión de medio sueldo.—(B. O. 9 febrero).



CRONICA GENERAL

De Marruecos

«Zona orientad.—Una batería de Tizzi-Azza y de la posición Norte hicieron fuego sobre un grupo enemigo, al que dispersaron.

Encontrándose de servicio en el campamento de Tafersit, se le disparó el fusil al legionario Salvador García, produciéndose una herida grave en la mano izquierda.

Sin más novedad en las posiciones del territorio.

Aviación.—Por el mal tiempo no pudieron efectuarse vuelos.

Zona occidental.—Comunica el jefe de la posición de Meter que ayer tarde un grupo de unos 300 harqueños, procedentes de la parte de Tiguisas, hostilizó la citada posición, que contestó con fusilería y cañón, rechazando al enemigo, que abandonó sus posiciones y sufrió bajas, teniendo la posición un muerto y un herido, ambos indígenas de la mehalla.

Sin más novedad en el territorio.»

—Circula en Melilla el rumor insistente de haber resultado muerto el jefe de Marnisa, Amar Hamido. A este respecto se sabe que el motivo de las luchas insistentes entre los contingentes capitaneados por Hamido y las huestes de Abdel-Krim ha sido la negativa de éste a entregar el dinero del rescate de los prisioneros que aquél solicitaba.

De Madrid

Anoche se atribuía a persona muy ligada al Gobierno el anuncio de una crisis parcial para un plazo brevísimo, tal vez de horas.

Los ministros negaban tal cosa y afirmaban que la unión del Gobierno era firme.

—Esta tarde se celebrará Consejo de ministros.

—La Junta Central de Abastos ha conseguido que el precio de la carne, desde el próximo día 8, quedará rebajado en 20 céntimos por kilo.

—Con gran solemnidad se están celebrando los actos de la Semana del Estudiante.

—Se ha firmado un decreto jubilando a D. José Ciudad Auriol, presidente del Tribunal Supremo. Para ocupar el

mismo cargo ha sido nombrado D. Buenaventura Muñoz.

—El domingo, a la cuatro de la tarde, se celebró en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales el solemne acto de entrega al profesor Einstein del título de académico correspondiente.

Presidió la sesión S. M. el Rey, que abrió la sesión con las siguientes palabras:

«Esta sesión tiene por objeto hacer entrega al profesor Einstein del título de académico correspondiente. El señor secretario leerá el acuerdo de la Academia».

Después de la lectura del acuerdo, el catedrático D. Blas Cabrera leyó un interesante trabajo acerca de la obra científica realizada por Einstein.

«La Academia de Ciencias—dice—otorga la distinción más alta al sabio que con su análisis del tiempo ha quebrantado la mecánica de Galileo y de Newton, que ha descubierto la constancia de la velocidad de la luz y ha establecido la identificación de la materia con la energía.»

De provincias

Ayer se celebró la inauguración y bendición de los depósitos del puerto franco, de Santander, construídos en los terrenos de los arsenales de Maliaño por el consorcio de las entidades de Santander.

—El gobernador de Barcelona ha dispuesto que un delegado especial haga una revisión de cuentas en el Ayuntamiento de Badalona.

Extranjero

En la región parisina el Sena ha invadido, al desbordarse, los muelles, y se hacen grandes esfuerzos para lograr poner a salvo las mercancías.

—Desde el día 5 de febrero próximo pasado al día 1 de marzo han sido practicadas por las autoridades francobelgas 303 expulsiones, y desde el día 18 de enero de este año hasta la fecha, 752, de las cuales 548 en la zona ocupada por los franceses.